

EDUCACIÓN EN VENEZUELA: UNA INCERTIDUMBRE ENTRE LO POLÍTICO Y LO CIENTÍFICO

Ruza Montilla, Ivonnee*
Universidad de Los Andes
Venezuela

Resumen

El siguiente ensayo busca analizar la relación, durante los últimos quince años, entre: Estado, educación y política en Venezuela, bajo la consideración teórica de Maximiliano Weber y las perspectivas de la educación para el futuro de Edgar Morín. Ambos autores permiten hacer una revisión al ejercicio del poder entre las instituciones del Estado para la formación de ciudadanía y proyectar las deficiencias existentes dentro del sistema educativo venezolano que contravienen la consolidación de una educación para el fortalecimiento y desarrollo de los ciudadanos. En este sentido, se pretende develar los criterios que se manejan en la educación ciudadana y la responsabilidad del Estado en mantener y establecer la normativa de la relación entre las instituciones y los ciudadanos.

Palabras clave: Estado, Ciudadanía, Educación, Política y Científico.

Summary

The following essay analyzes the relationship during the past fifteen years, including: State, education and politics in Venezuela, under the theoretical consideration of Maximilian Weber and prospects of education for the future of Edgar Morin. Both authors allow to revise the exercise of power between state institutions for the formation of citizenship and project existing deficiencies within the Venezuelan educational system that contravene the consolidation of education for the strengthening and development of citizens. In this sense, it is intended to reveal the criteria that are used in public education and state responsibility to maintain and establish the rules of the relationship between institutions and citizens.

Keywords: State, Citizenship, Education, Policy and Science.

*Profesora de la Universidad de Los Andes, Núcleo Rafael Rangel-Departamento de Lenguas Modernas. Magister en Literatura Latinoamericana, Diplomado en Estimulación del Desarrollo Infantil y Juvenil y actualmente cursa estudios doctorales en el Doctorado de Educación del NURR-ULA. E-mail: azurduyvon@gmail.com

Finalizado: Trujillo, Abril-2016 / **Revisado:** Junio-2016 / **Aceptado:** Junio-2016

Cuando una sociedad está marcada por el desorden, la incertidumbre y la anomia el signo que identifique la relación entre las instituciones del Estado y la ciudadanía pierde claridad. En otras palabras, la noción que se tenga de esa relación puede ser dispersa, los conceptos vagos y la categorización estará marcada por el caos; lo que hace que los juicios se distancien de la objetividad y sólo se den apreciaciones definidas por prácticas ideológicas y religiosas que se alejan de cualquier discurso académico serio.

La advertencia es válida dentro de las circunstancias que envuelven a un país como Venezuela, donde la relación entre el Estado y la ciudadanía es cada vez más ambiguo y complejo, y particularmente el tema de la educación cobra una gran preocupación. Precisamente, porque en la formación de los ciudadanos se pueden hallar respuestas al deterioro social que ha contribuido a la anomia en el país. Surge así la interrogante: ¿Cómo identificar los propósitos educativos del Estado venezolano dentro de la dinámica política y científica? Para acercarnos a la discusión, se tomarán las lecturas realizadas al sociólogo Maximiliano Weber, específicamente sus textos: *La Ética protestante y el espíritu del capitalismo* (2009) y *El político y el científico* (1979), por otro lado, se considerarán los textos: *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro* (2000) y *La cabeza bien puesta: repensar la reforma, reformar el pensamiento* (1999) de Edgar Morín.

Aclarado el lugar de la enunciación, se definirán algunos términos: se entenderá por anomia, tal como lo define DRAE; como el conjunto de situaciones que derivan de la carencia de normas sociales o de su degradación. Por Estado se entenderá, tal como lo expresa Weber (1979) “aquella comunidad humana que dentro de un determinado territorio (...) reclama para sí el monopolio de la violencia física legítima” (1979, p.84) confrontado con la idea de Van Dun (1995), citado por Briceño (2001), sobre la neutralidad del Estado, para lo cual expresa:

“la visión liberal de la sociedad, como un orden legal, se opone en sus fundamentos a la idea del Estado y a la idea de la legislación fuente de la ley” (2001, p. 250).

De igual forma, se entenderá por política “la aspiración a participar en el poder o influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen” (1979, p. 84), por su parte, se definirá científico a un grupo de sujetos que tienen que ver con la exigencia y la precisión objetiva propias de una metodología de las ciencias y, en este mismo orden, se asumirá como educación la formación tecno-política de Estado conjugada en los verbos: criar, enseñar, aprender y formar.

Las definiciones anteriores, permiten identificar lo distante que se encuentra el sistema educativo venezolano de una lógica común que logre visualizar hacia dónde se dirige la educación venezolana, y logre ubicarse en consonancia con los niveles educativos mundiales, puesto que en los últimos quince años el sistema educativo de Venezuela ha introducido vertiginosamente cambios cualitativos y cuantitativos en la construcción del currículo formador y la estructura administrativa del sistema mismo, contraviniendo las demandas de una sociedad llena de conflictos.

Específicamente, el Ministerio del Poder Popular para la Educación (tal como se nomina en estos momentos) incorpora planes educativos de formación a través de proyectos: endógenos, manos a la siembra, simoncito, escuelas y liceos bolivarianos, entre otros. Todos ellos enmarcados en el Plan Estratégico de la Nación, que todavía no logra precisar avances en el desarrollo y las necesidades del país. Particularmente, las estadísticas nacionales indican un deterioro de la calidad de vida, donde la población en edad escolar se sumerge, cada día más, en una violencia desmedida, sumado a la disminución del nivel académico, observándose el deterioro del desarrollo de las habilidades cognitivo-

lingüística como se refleja en las pruebas académicas y los resultados del rendimiento escolar; lo que dicta mucho del tipo de educación que reciben los venezolanos.

En este sentido, las prácticas educativas en Venezuela en los últimos años se han visto desarticuladas por la situación de gobernanza (término utilizado desde la década de 1990, para definir la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado) que ha asumido el Estado como “una relación de dominación de hombre sobre hombre” (1979, p.84). Bajo estos criterios es importante entender que el Estado tiene como referente la legitimidad de la violencia, tal como lo refiere Trotsky, a través de las instituciones que ejerce el poder sobre los ciudadanos desde el marco jurídico o de ley. Por estas razones, el Estado tiene por legitimidad establecer las políticas educativas, definidas dentro de una dinámica mundial coherente con los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas. No obstante, esa legitimidad o marco jurídico, para el caso de la educación venezolana, ha sido arbitrario, en tanto y en cuanto, no responde a juicios científico-académico claros, ni a una orientación política específica, es decir, no existe una noción, concepto, ni categoría lógica que pueda concretar la relación de la educación del Estado venezolano y los ciudadanos.

Los referentes de esta realidad se sustentan en los cambios continuos de resoluciones, artículos, leyes que en algunos casos contradicen la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (principal ente que legitima el Estado) hasta la parodia de una Consulta Nacional, para el año 2014, que justifica-en estadística- la aplicación de un nuevo sistema curricular para el año escolar 2016; el cual para estos momentos se proyecta como la gran incertidumbre educativa, porque no hay una teorización que fortalezca los criterios metodológicos de los cambios educativos sugeridos; haciendo que la aplicabilidad práctica del currículo sea asumida e interpretada con ambigüedad.

Sumado ello, existe una desinformación de los actores educativos sobre la propuesta educativa del Estado. Surgen así las interrogantes: ¿Cómo deslindar la condición política en la gobernanza del Estado dentro la formación académica de Venezuela?, ¿A qué responde la formación académica en Venezuela?, ¿Cuáles son los criterios que rigen la formación de un currículo educativo? ¿Cómo se produce la valorización del Estado dentro de la dimensión Educativa en Venezuela?

Para intentar responder o hacer una aproximación a las interrogantes es importante partir de los criterios que el mismo Weber (2009) refiere, sus aportes hacen un análisis sobre las bases que sustentan al capitalismo y de cómo la religión influyó en el desarrollo de la cultura occidental y por ende las condiciones de dominación que se ejercen entre las instituciones del Estado. De igual forma, destaca la condición particular de la racionalidad para occidente, al respecto expresa: “La racionalidad de la ciencia es occidental (...) el cultivo sistematizado y racional de las especialidades científicas, el profesional experto (...) sólo se ha dado en occidente” (2009, p.21).

Es decir, la cultura occidental posee particularidades en la apreciación de la conformación del Estado, el ejercicio científico y las aspiraciones políticas que, manipuladas o desviada por intereses particulares pueden promover la anomia social. Por eso, en muchas oportunidades Weber consideraba que “la política no tenía que hacer nada en la aulas (...) las virtudes del político son incompatible con los hombres de ciencia, pero su preocupación por separar ambas actividades no era más aguda que su conciencia del vínculo que entre ellas existía” (1979, p.8).

En otras palabras, el vínculo existente entre la trilogía Estado-educación-política debe poseer un régimen de acercamiento que no extralimite las condiciones de una sobre la otra para que pueda existir un equilibrio en

la relación. En este orden de ideas, el sistema capitalista crea la democracia como forma de organización social en la cual las decisiones colectivas son asumidas por la participación (directa o indirecta) de la ciudadanía, confiriendo legitimidad a sus representantes a través de mecanismos jurídicos que mantienen la relación entre el Estado y los ciudadanos. Ese vínculo jurídico para el sistema educativo se rige por la ley orgánica de educación, resoluciones, artículos, entre otros cuerpos de ley, los cuales revelan las intenciones del Estado para las políticas educativas.

No obstante, las políticas educativas deben establecer consistentemente una coherencia con la formación científica que contribuya al desarrollo científico y humanístico, pues la ciencia responde a una sistematización racional específica, dentro de una normativa y leyes otorgadas por una comunidad científica, donde el valor emitido por la ciencia está sujeto a las condiciones presentes en las reglas.

En otras palabras, para la ciencia hay una previsión hipotética en la acción que valora el objeto de la investigación en cuanto a conceptos o teorías emitidas por un científico en un determinado momento. De modo que, la vinculación política del Estado debe respetar las condiciones originarias y funcionales de la ciencia, por lo tanto el ejercicio político dentro de las políticas educativas debe enmarcarse dentro de la dinámica científica para que contribuya al desarrollo de la humanidad y para el caso de Venezuela, en estos momentos, existe una extralimitación en la relación entre Estado-educación-política, contribuyendo-en parte- a la anomia social.

Esta situación se presenta, por una parte, porque el Estado a través de la gobernanza desconoce el límite de sus atribuciones irrespetando la relación de sus instituciones y la ciudadanía, de esta manera politiza el ejercicio del poder a través de la violencia de dominación y, por otra parte, la educación ejecutada por académicos y científicos politiza la formación educativa participando

del festín político cuando sus requerimientos y ocupaciones son de otro nivel. Por estas razones, Weber “prohibía que el profesor, dentro de la Universidad, tomase parte en las querellas del foro, pero no podía dejar de considerar a la acción, al menos a la acción mediante la pluma o la palabra, como una meta última de su trabajo” (1979, p.14).

Como se puede observar la relación entre Estado-educación-política debe estar presente, pero al mismo tiempo debe estar limitada por el ejercicio del poder en las funciones que ejercen entre sí, puesto que cada ente posee conceptos y categorías que deben mantenerse dentro de la norma de relaciones y una “racionalidad efectiva”, y quizá en este punto radique la problemática de Venezuela. Específicamente porque se debe establecer un equilibrio que otorgue consistencia y consonancia a las relaciones de las instituciones del Estado, para lo cual “La ciencia no nos dirá que es preciso ser demócrata, ni que la democracia es mejor que las restantes formas de gobierno practicable en nuestro siglo. Muestra simplemente los riesgos ilimitados que los regímenes de partidos únicos entrañan para ciertos valores” (1979, p.33).

Entra en este juego de relación: la racionalidad, como equilibrio o piedra angular para el establecimiento de las fronteras del Estado, la educación y la política, en palabras de Weber “El “Estado” mismo, como institución política con una “constitución” racionalmente establecida, con un Derecho racionalmente estatuido y con reglas racionalmente determinadas –“las leyes”- orientadora de una administración a cargo de funcionarios profesionales; es algo que, más allá de todos los antecedentes incipientes de otras partes, sólo ha conocido Occidente” (2009, p.22).

Desde los argumentos expuestos se sospecha que el Estado venezolano fue aniquilado por el Estado mismo, en el entendido que ha perdido la conducción racional de sus instituciones y ha politizado la gobernanza

-de forma mediocre- siendo el Estado el gran promotor de la anomia y, para que haya un deslinde de la condición política y la formación académica debe haber una práctica racional de las relaciones y para ello el cuerpo jurídico, garante del equilibrio, debe proporcionar el respeto de las relaciones entre las instituciones del Estado. Pero para el caso que nos ocupa; el equilibrio ha caído en una demencia autoritaria, producto de la orgía política impuesta por un partido único que se cree dueño y señor del Estado y sus instituciones.

Hasta el momento, no existe una ubicación racional de lo que es Estado y gobierno, por lo tanto todas las instituciones del Estado, entre ellas la educación, son asumidas como plataformas de sometimiento civil. Por ello, es oportuno recordar que “la democracia está perpetuamente amenaza por la decadencia que entraña el anonimato de los poderes, la mediocridad de los dirigentes y la pasividad de las masas” (1979, p.43).

Por estas razones la formación académica en Venezuela al parecer responde a los intereses politizados del Estado, toda vez que la educación está sometida por las prácticas ideológicas que irrespetan la ley y no proyecta una racionalidad efectiva en sus relaciones institucionales.

Es así como, la planificación, organización, evaluación y ejecución de un currículo educativo no guarda relación con las condiciones formales de la racionalidad, pues responde a necesidades y circunstancias políticas. Desde estas consideraciones, la aplicabilidad para el año escolar 2016-2017 del currículo de Educación Media General desarticula las prácticas escolares existentes, que por demás deben ser revisadas y transformadas de acuerdo a las necesidades del planeta; bajo las condiciones de una transformación curricular que promueve la transdisciplinariedad y la interdisciplinariedad en una sociedad formada por la disciplina.

Con lo anterior no se quiere desestimar la intención del proyecto educativo bajo

la vertiente de transformar la educación hacia la formación de la complejidad – tal como lo expresan los conceptos de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, pero existen vacíos teóricos y prácticos que no logran dar solidez a la propuesta y, al mismo tiempo, se visualiza la utilización de términos como: “Memoria, Territorio y Ciudadanía”, para identificar disciplinas de una área común, lo que contradice tanto la idea de disciplina como la idea de área, pues bajo qué criterios o perspectivas se hablará de memoria, es decir, desde una perspectiva médica, psicológica, social o histórica y, cómo se expresa la transdisciplinariedad de un área común, como la mencionada, si corresponde a la vida misma, por lo tanto no debe ser fragmentada como área, ni mucho menos, como disciplina.

Lo que se ha intentado introducir en el modelo educativo venezolano es una incorporación de términos y mecanismos, que aluden la propuesta de la teoría de la complejidad ideada por Edgar Morín, sin que ello requiera un estudio riguroso del autor. En este sentido, es importante señalar que la teoría de la complejidad se sustenta en la teoría de la información, la teoría de la cibernética y la teoría de los sistemas dentro de los principios dialógicos, recursivos y hologramáticos (cfr. Morín, 1995) como respuesta a los cambios del siglo xx fortaleciendo la teoría crítica y las propuestas bioética dentro de la construcción inter y transdisciplinaria que responda a los requerimientos del planeta.

La complejidad se fundamenta en un tejido complexus donde las parte y el todo se encuentran interconectados, por ello destejer la trama de la trilogía: Estado-educación-política no es tan fácil como aparenta, pero si desde la formación científica no se profundizan estudios rigurosos que permitan visualizar las relaciones ocultas en el ejercicio del poder y desmontar los signos de la influencia política en la formación ciudadana se corre el riesgo de perder lo que hace la diferencia en los humanos: la racionalidad.

En consecuencia, el peligro para la educación en Venezuela es más eminente porque el dogmatismo político no puede encontrar un punto de tolerancia y la historia ha dado cuenta de los desmanes provocados por la irracionalidad política en manos de un Estado. De modo que “La educación debe entonces dedicarse a la identificación de los orígenes de errores, de ilusiones y de cegueras” (Morín, 2000, p. 25). Para ello, el desafío de reformar y repensar la educación en Venezuela pasa por desarticular la valorización que se tenga del sistema educativo mismo, las relaciones coherentes con el Estado dentro de dimensiones tolerantes y la transformación del pensamiento, lo cual implica repensar los criterios que llevan al conocimiento dentro de una humanidad cada vez más compleja, toda vez que “el pensamiento es, como nunca, el capital máspreciado para el individuo y para la sociedad” (Morín, 1999, p. 18).

Si la sociedad venezolana no logra pensar y repensar los fundamentos de las reformas educativas dentro de un sistema democrático que garantice las relaciones del Estado y sus instituciones dentro de un marco jurídico legítimo, se corre el riesgo de perder la perspectiva de la ciudadanía, por ende, “la reforma del pensamiento permitirá el pleno empleo de la inteligencia para responder a estos desafíos y permitiría el vínculo de culturas disociadas” (2000, p. 21). De esta manera, la racionalidad, ese elemento fundamental que nos hace humanos, representa el vínculo tolerante de la relación Estado-educación-política y la respuesta lógico-civil en medio del conflicto.

Referencias bibliográficas:

- Briceño, M. (2001) Desarrollo de la ciudadanía y la productividad local. *Revista Humanista, portal temático de Humanidades*. N° 15, p. 249-282.
- Capra, F. (1996) *La Trama de la vida*. Editorial ANAGRAMA. Barcelona-España.
- González, S. (1997) *Pensamiento Complejo. Entorno a Edgar Morín, América*

latina y los procesos educativos. Editorial magisterio. Bogotá-Colombia.

- Morín, E. (1999) *La Cabeza bien puesta: repensar la reforma, reformar el pensamiento*. Nueva Visión. Buenos Aires-Argentina.
- Morín, E. (2000) *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. IESALC, Universidad Central de Venezuela, Caracas-Venezuela.
- Weber, M. (1979) *El Científico y el político*. Alianza editorial. Madrid.
- Weber, M. (2009) *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Disponible en www.laeditorialvirtual.com.ar. Edición electrónica 2009.